

Asunto 100 / 0 18

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001-1881

Montevideo, 27 AGO 2018

VISTO: la propuesta de la Fiscalía General de la Nación por Oficio N° 456/2018 de 27 de julio de 2018.-----

RESULTANDO: I) que por dicho Oficio, la Fiscalía General de la Nación propone la transformación de la Fiscalía Especializada en Violencia Doméstica de 5° Turno en la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 3° Turno.-----

II) que el artículo 329 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, faculta al Poder Ejecutivo a transformar por Resolución fundada y a propuesta de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación – hoy Fiscalía General de la Nación-, las Fiscalías Letradas Nacionales y/o Departamentales, cuando razones de especialidad y volumen de trabajo así lo requieran.-----

III) que la transformación propuesta, se fundamenta en la necesidad de reforzar los equipos fiscales especializados en materia de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género, a partir del incremento en el volumen de trabajo derivado de la sanción de la Ley N° 19.580 de 22 de diciembre de 2017.-----

IV) que la Fiscalía cuya transformación se solicita se encuentra vacante.-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende de recibo la fundamentación ofrecida por la Fiscalía General de la Nación para proponer la transformación mencionada, por lo cual corresponde considerar la misma por esta Resolución.-----

II) que por lo expuesto, se procederá conforme a lo solicitado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, mediante el Oficio N° 456/2018 de 27 de julio de 2018, al que se hace mención en el Resultando I) de la presente Resolución.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 329 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Transfórmase la Fiscalía Especializada en Violencia Doméstica de 5º Turno en la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 3º Turno.-----
- 2do.- Comuníquese a la Asamblea General.-----
- 3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a sus efectos.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020